

PODER AUDIENCIA 03 DE DICIEMBRE DE 2021 - PROCESO CON RADICADO N° 2021-00098

Asistencia Legal Contratacion - Seccional Neiva <acontralegalnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/12/2021 8:49 AM

Para: Secretaria Tribunal Administrativa - Huila - Seccional Neiva <sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Viviana Cortes Cachaya <vcortesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL**

Neiva - Huila

Asunto. PODER DE SUSTITUCIÓN AUDIENCIA INICIAL. RAD: 2021-00098

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito allegar PODER DE SUSTITUCIÓN otorgado por el Dr. HELLMAN POVEDA MEDINA apoderado de la Rama Judicial-Dirección Seccional Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva, conferido a mi favor para que lo represente en la AUDIENCIA INICIAL a celebrarse el día **03 de diciembre de 2021 a las 8:00 AM**, dentro del proceso bajo radicado N° 410012333000**20210009800**.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se envíe el Link de conexión para la audiencia referida al presente correo electrónico.

Anexo:

- 1- Poder a mi favor.
- 2- Tarjeta Profesional.
- 3- Cedula de Ciudadanía.

Con mi acostumbrado respeto,

ANDRÉS FELIPE CASTRO MORENO

C.C.12.198.902

T.P. 259.624 del C.S. de la J.

CEL. 3103489837

E-mail: acontralegalnva@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Señores
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
Neiva – Huila

Asunto: **SUSTITUCIÓN DE PODER**
 Poder a: **ANDRES FELIPE CASTRO MORENO**
 Proceso: **No. 41001-2333-000-2021-00098-00**
 Medio de Control: **Reparación Directa**
 Demandante: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
 Demandado: **La Nación – Rama Judicial, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

HELLMAN POVEDA MEDINA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Neiva, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.132.909 de Neiva, en mi calidad de Apoderado de la Nación – Rama Judicial, otorgado mediante poder especial, amplio y suficiente de fecha 13 de julio de 2018 el cual obra en el presente proceso, SUSTITUYO el poder al suscrito otorgado para que me represente el Dr. **ANDRES FELIPE CASTRO MORENO**, abogado de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con cédula de ciudadanía No 12.198.902 de Garzón, con Tarjeta Profesional de Abogado No. 259.624, sólo en la presente AUDIENCIA INICIAL.

Sírvase reconocer personería al apoderado.


HELLMAN POVEDA MEDINA
C. C. No. 12.132.909 de Neiva
Abogado que sustituye poder.

ACEPTO:


ANDRES FELIPE CASTRO MORENO
12.198.902 de Garzón
T.P. No. 259.624

 RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

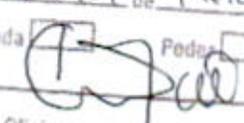
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Oficina Judicial Neiva
Presentación Personal

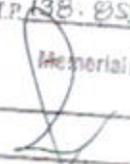
Fecha: 30 NOV 2021

Nombre: Hellman Poveda Medina

C.C. 12-132909 de Neiva T.P. 259.624 CSJ

Demanda Poder Memorial

Firma: 

Jefe de Oficina Judicial: 



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EX 114676

NOMBRES:
ANDRES FELIPE

APELLIDOS:
CASTRO MORENO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

FECHA DE GRADO
04 de mayo de 2015

CONSEJO SECCIONAL
HUILA

CEDULA
12198902

FECHA DE EXPEDICION
30 de junio de 2015

TARJETA N°
259624